



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1158-2017-R  
Lambayeque, 04 de octubre del 2017

## VISTO:

El expediente N° 4372-2017-SG-UNPRG, presentado por la Oficina de Remuneraciones y Pensiones, sobre comisión de servicio;

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 1201-2017-ORP/OGRRHH-UNPRG, contenido en la parte visto de la presente resolución, la Jefa de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones, solicita emisión de la resolución autorizando el viaje en comisión de servicio a la ciudad de Lima, los días: 24 y 25 de agosto del año en curso, con el propósito de tratar con los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas y la ONP, vinculados a los aportes de la devolución del D.U. N° 037-94 a un grupo de trabajadores administrativos de nuestra Universidad;

Que, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, mediante Informe N° 015-2017/P-OGPP, otorga el Certificado de Crédito Presupuestario (CCP) aprobado N° 0000000025, para atender la citada comisión de servicios, cuya Certificación Anualizada se ha previsto el gasto relacionado con la P.G.G. 2.3 Bienes y Servicios, con la fuente de Recursos Directamente Recaudados de la Alta Dirección, conforme al siguiente detalle: 2.3.21. 21 Pasajes y 2.3.21.22 Viáticos, Meta 0027;

Que, es política institucional brindar el apoyo al personal administrativo, en acciones que contribuyan en la atención de los derechos de los trabajadores;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector el Art. 62° de la Ley Universitaria 30220 y el Art. 40° del Estatuto de la Universidad;

## SE RESUELVE:

1° Autorizar, en vía de regularización, el viaje en comisión de servicio, de la Lic. Doris Luzmila Flores Córdova, Jefa de la Oficina de Remuneraciones y Pensiones, los días: 24 y 25 de agosto del 2017, con el propósito de tratar con los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas y la ONP, vinculados a los aportes de la devolución del D.U. N° 037-94 a un grupo de trabajadores administrativos de nuestra Universidad. Otorgándole pasajes y viáticos respectivos, con cargo a rendir cuenta documentada.

NOMBRE	PASAJES	VIATICOS
Doris Luzmila Flores Córdova Jefa Oficina de Remuneraciones y Pensiones	S/. 200.00	S/. 420.00

2° Dar a conocer la presente resolución a Interesada, Dirección General Administración, Oficina General Recursos Humanos, Oficina General Planificación y Presupuesto, Oficina Remuneraciones y Pensiones, Contabilidad General, Tesorería General, Unidad de Afectación, Órgano Control Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y RECÍBASE



M.Sc. MANUEL AUGENCIO SANDOVAL RODRÍGUEZ  
Secretario General

iccr



JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ  
Rector